


<b>COMISIÓN:</b>		DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.		<b>NUMERO DE SESIÓN:</b>		58			
<b>PRESIDENTE:</b>		C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ.		<b>LUGAR:</b>		SALA DE REGIDORES.			
<b>SECRETARIO:</b>		C. SUSANA JAIME MERCADO.		<b>FECHA:</b>		7 DE JULIO DEL 2017			
						<b>MIEMBROS:</b>		<b>ASISTENTES:</b>	
								A	F
1.-		C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA.				X			
2.-		C. ARACELI PRECIADO PRADO.				X			
3.-		C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.				X			
4.-		C. NORBERTO VENEGAS ÍÑIGUEZ.				X			
5.-		C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.				X			
6.-		C. SUSANA JAIME MERCADO.				X			
<b>HORA DE INICIO:</b>		12:00 Hrs		<b>HORA DE TERMINO:</b>		14:00 Hrs		<b>QUÓRUM:</b>	
								7/7	
<b>INVITADOS:</b>				<b>CARGO:</b>					
1.-									
2.-									
<b>ORDEN DEL DÍA</b>		<b>I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.</b>							
		<b>II.- Aprobación del orden del día.</b>							
		<b>III.- Bienvenida a los asistentes.</b>							
		<p><b>IV.-</b> Solicitud de C. José Antonio Sepúlveda González, Representante Legal de Urbanización y Más S.A. de C.V., donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 10,400.23 m2 como área de cesión para vialidades y una superficie de 71.68 m2 como área de restricción por paso de aguas pluviales, del desarrollo comercial y de servicios denominado "Comercial Lagunillas", ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al suroeste de esta ciudad.</p>							
		<p><b>V.-</b> Oficio suscrito por los CC. Francisco Javier Alcalá Amezcua, y Jaime Alcalá Amezcua, ambos representantes de la familia Alcalá Amezcua, donde solicitan que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, le reciba el tramo que va del Río Tepatitlán hasta la granja del Sr. Guillermo Navarro, que forma parte del Circuito interior S.S. Juan Pablo II, siendo una superficie de 9,811.07 m2, a cambio de que este Municipio asuma la totalidad del costo y ejecución de las obras de urbanización del resto de su propiedad que les quedo en dicho lugar, siendo una superficie de 7,793.13 m2, dividida por el Río Tepatitlán, en dos fracciones, la primera de 6,784.73 m2, anexa al núcleo de feria, y la segunda de 1,008.40 m2. y quede cubierta el área de cesión para destinos.</p>							
		<p><b>VI.-</b> Escrito emitido por el Comité de vecinos Bosques de la Gloria, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, donde solicitan autorización para poder contar con una toma de agua potable, drenaje y energía eléctrica, en la caseta de vigilancia de dicho fraccionamiento, donde se pretenden contar con plumas automáticas y un vigilante, en razón de los constantes robos y atracos a casa habitación que han tenido últimamente.</p>							
		<p><b>VII.-</b> Escrito emitido por los CC. María Isabel Manrique García, Yolanda Guillen Mascorro, Ángel Gutiérrez Ponce, Martín Raymundo Velásquez, Directora de la escuela Secundaria Foránea número 64, ubicada en la colonia Las Aguillitas, Presidenta de Padres de Familia, Vicepresidente de Padres de Familia y Presidente del Comité Vecinal de la Colonia Las Aguillitas, respectivamente, donde solicitan apoyo para que se construya la barda perimetral de dicha escuela, en razón de la seguridad de los estudiantes y de la escuela en general. Asimismo apoyo en la construcción del cuarto que se dejó empezado al 30% y que se utilizará como consultorio de Psicología, para atención de los estudiantes.</p>							
		<p><b>VIII.-</b> Petición realizada por el Ing. Manuel Pérez Loza D.R.O. del fraccionamiento denominado "<b>Residencial Las Colonias</b>", propiedad de los CC. Antonio Gutiérrez González, Aurelia Amparo Enríquez Gutiérrez, y María Dolores Gutiérrez González, ubicado por la Av. López Mateos, al poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En la que solicita autorización para escriturar a favor del H. Ayuntamiento. De acuerdo al artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, como área de Cesión para destinos, una superficie de 10,772.00 m2, distribuidos de la siguiente manera: 8,972.71 m2 como Vialidades Primarias denominado Anillo Interior SS Juan Pablo II y Circuito Efraín González Luna; 824.59 m2 como Espacios verdes; 974.70 m2 como Áreas de restricción por paso de colectores de drenaje sanitario ; y una superficie de 23,397.24 m2, de los que 8,972.71 m2 corresponden a las vialidades primarias y el resto 14,424.53 m2, como áreas de Vialidades locales.</p>							
				<b>IX.- Varios.</b>					

Palacio Municipal

Av. Hidalgo

Col. Centro, C. P. 47600

378 78 88700

presidencia@tepatitlan.gob.mx

www.tepatitlan.gob.mx